

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º \_\_\_\_ / HOJA N.º \_\_\_\_ /

JDN ARAUCANÍA (P) N.º 6800/2137/

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 556 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 24 FEB. 2023

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.º 47, publicado el día 08FEB2023.
8. La Resolución Exenta N.º 122 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 09SEP2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad de la Novena Comisaría de Carabineros de Pucón, para la realización de la actividad de carácter pública denominada "*Séptima versión de la feria Eco-Sustentable 2023*" organizada por doña Mónica Pinaud Mendoza, a realizarse el día 23 a 26 FEB 2023 en la comuna de Pucón, según itinerario señalado en el respectivo informe.

## CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".
3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad "*Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)*".
4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

## RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Séptima versión de la feria Eco-Sustentable 2023*" organizada por doña Mónica Pinaud Mendoza, a realizarse el día 23 a 26 FEB 2023 en la comuna de Pucón, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. La presente autorización se entiende otorgada en tanto se mantenga la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia.
5. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



  
RUBÉN CASTILLO HERRERA  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Mónica Pinaud Mendoza
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR



**PÚBLICO**

Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>

## REMITE INFORME DE FACTIBILIDAD N°12

1 mensaje

Paloma Belén Sánchez Cortés <pbsanchez@interior.gob.cl> 23 de febrero de 2023, 10:09  
 Para: Jefe de la defensa de La Araucanía <jdn.araucania@gmail.com>, "jdn.araucania@ejercito.cl"  
 <jdn.araucania@ejercito.cl>  
 CC: "pablo.molina.cheuquepan@gmail.com" <pablo.molina.cheuquepan@gmail.com>, "Of. de Partes D.P.R. Araucanía"  
 <partesdpraraucania@interior.gob.cl>, José Valdebenito Catalán <jvaldebenito@gorearaucania.cl>,  
 "rzablah@gorearaucania.cl" <rzablah@gorearaucania.cl>

### Jefe Defensa Nacional Región de La Araucanía

Junto con saludar, remito por Actividades Públicas; Informe de Factibilidad N°12 de la Prefectura Villarrica N°3, 9na Comisaría Pucón.

- **Actividad:** CORTE DE CALLE POR "7MA VERSIÓN DE LA FERIA ECO-SUSTENTABLE", PUCÓN
- **Fecha actividad:** 24, 25 y 26.02.2023
- **Responsable:** Evelyn Silva Quiñeifir
- **Correo Electrónico:** [esilva@municipalidadpucon.cl](mailto:esilva@municipalidadpucon.cl)
- **Teléfono:** 982496854

En atención a lo anterior, se solicita remitimos copia de la Resolución Exenta.

Se despide atte.

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**Paloma Belén Sánchez Cortés**  
 Administrativo - Unidad Jurídica  
 Delegación Presidencial Regional de La Araucanía  
 Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
 Manuel Bulnes 590 piso 4, Temuco, Chile  
 Teléfono: (56 45) 2968273

#### CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

2 archivos adjuntos

 19988310.pdf  
872K

 INFORME DE FACTIBILIDAD 7MA. VERSION FERIA ECO- SUSTENTABLE COMUNA DE P...pdf  
162K



Municipalidad de Pucón

**PÚBLICO**



OF. ORD. N° 244 /

MAT: Lo que Indica.

Pucón,

13 FEB 2023

DE : SR. CLAUDIO PAINEPAN VICTORIANO  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE PUCÓN

A : SR. JOSÉ MONTALVA FEUERHAKE  
DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar muy cordialmente, en el marco de actividades ambientales Municipales, informamos a Ud., que durante el mes de febrero 2023 se desarrollará la 7ma versión de la Feria Eco-sustentable.

Durante los últimos años la comuna de Pucón se ha posicionado como un referente en temáticas ambientales a nivel nacional, generando acciones legales para la protección de sus aguas con fines turísticos, implementando una red de puntos limpios para el reciclaje de residuos valorizables, siendo la primera comuna impulsadora en la eliminación de la bolsa plástica que en la actualidad es Ley de la República, proyecto de compostaje "Compóstate Pucón", única comuna en la región en impulsar la educación ambiental en establecimiento como lo son las Olimpiadas Ambientales y por 7mo año se llevará a cabo la Feria Eco-sustentable.

De acuerdo a lo anterior, dicha feria se realizará los días viernes 24 y sábado 25 de febrero del 2023, es por esto que, solicitamos a vuestra institución autorización para el cierre de la calle Urrutia (una cuadra), entre las calles Caupolicán y costanera Roberto Geiss, desde el día jueves 23 de febrero, comenzando a las 08:00 horas, hasta el día 26 de febrero, finalizando a las 12:00 horas.

Solicitamos su pronunciamiento respecto del permiso para realizar corte de tránsito en las calles antes mencionadas (se adjunta mapa del lugar de la Feria).

Es importante destacar que el Municipio en su compromiso con el bienestar de nuestros vecinos velará por el buen desarrollo de este evento, causando el menor impacto posible en el entorno donde se desarrollarán las actividades. Para su conocimiento entrego nombre del responsable de este evento: Evelyn Silva Quiñeñir, Email [esilva@municipalidadpucon.cl](mailto:esilva@municipalidadpucon.cl), [uambiental@municipalidadpucon.cl](mailto:uambiental@municipalidadpucon.cl), teléfono: 982496854 - 452888014.

Agradeciendo su pronta y buena disposición, saluda muy atentamente a usted,



CPV/CSC/mpp

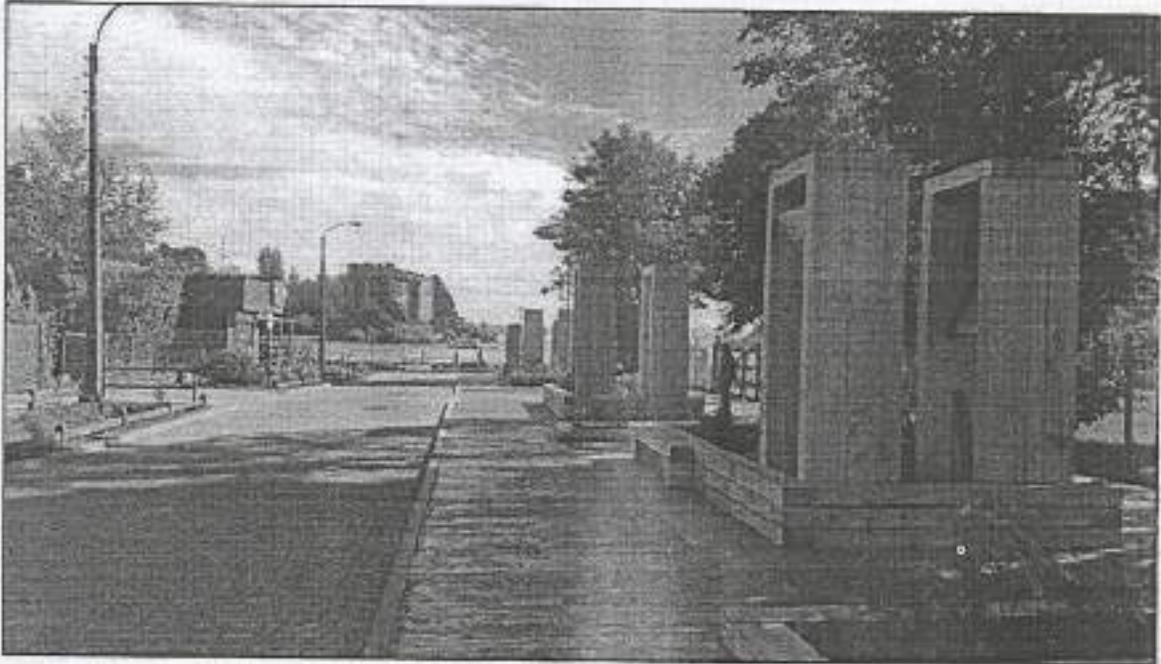
Distribución:

- La Indica
- CC. de Partes
- Unidad Ambiental





## LUGAR PASEO DE LA HISTORIA SECTOR LA POZA.



PUBLICO

# PÚBLICO

Nathalie Foix Muñoz

**De:** Monica Pinaud <mpinaud@municipalidadpucon.cl>  
**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 15:33  
**Para:** Of. de Partes D.P.R. Araucanía  
**CC:** 'Unidad Ambiental Municipal, Pucón'  
**Asunto:** Oficio N°221 de Municipalidad de Pucón  
**Datos adjuntos:** Oficio N°211 a Delegado Presidencial.pdf; Ubicación Feria.pdf

## ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados

Junto con saludar, envío oficio N°221 de la Municipalidad de Pucón a delegado presidencial.

Quedo atenta,

**Mónica P. Pinaud Mendoza**

Ingeniera en Recursos Naturales

Unidad Ambiental Municipal

Municipalidad de Pucón

Fono: 45-2888014

IX Región - CHILE

**Pucón**  
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE



**INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE "7MA. VERSION DE LA FERIA ECO-SUSTENTABLE 2023", A REALIZARSE EN LA COMUNA DE PUCÓN.**

NRO 12 /

**1.- ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	: "FERIA ECO- SUSTENTABLE"
b) Fecha de realización	: DESDE EL DIA JUEVES 23 DESDE LAS 08:00 HORAS HASTA AL DOMINGO 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 HASTA LAS 12:00 HORAS.
c) Hora de inicio	: 12:00 Horas.
d) Hora de término	: 20:00 HORAS
e) Duración de la actividad	: 08:00 HORAS.
f) Cantidad de participantes	: 200 PARTICIPANTES
g) Responsable de la actividad	: MONICA PINAUD MENDOZA teléfono: (+569) 86837865
h) Fecha ingreso solicitud	: 22.02.2023.

**2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Punto de la Actividad	: CALLE URRUTIA
b) Recorrido	: CALLE URRUTIA ENTRE LAS CALLES CAUPOLICAN Y COSTANERA ROBERTO GEISS.
c) Lugar de término	: CALLE URRUTIA COSTANERA ROBERTO GEISS.
d) Oradores	: LO INDICADO EN EL N° 01 LETRA g
c) Lugares de perifoneo	: NO SE MANTIENE.
d) Puntos críticos a vigilar	: NO SE MANTIENE.

**3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

Con motivo de la actividad a realizarse el día viernes 24 y sábado 25 de febrero del año 2023, denominada " 7MA. VERSION DE LA FERIA ECO-SUSTENTABLE".

**4.- PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

No determinado.

**5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de las actividades anteriores, no se han registrado desórdenes ni alteraciones al orden público, con respecto a esta clase de actividades.-

**6.- RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No se presentan riesgos asociados a la presente actividad.

**7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Congestión vehicular en las calles aledañas a la actividad y peatonal por la vía que requiere la actividad.-

# PÚBLICO

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. -

9.- **RECOMENDACIONES:**

El peticionario debe requerir la autorización a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones IX Región de la Araucanía y Gobernación Provincial Cautín, para las autorizaciones correspondientes.-

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderíeros, ambulancias, otros).

a) Rejas: Sí.-

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte del el Sra. Mónica Pinaud Mendoza, para el apoyo de parte de Carabineros respecto a cortes de tránsito, actividad que se realizará el día viernes 24 y sábado 25 de febrero del 2023, considerado en el presente estudio, se estima que **ES FACTIBLE** autorizar la actividad, previo cumplimiento de las exigencias contenidas en el presente informe, de igual forma para asegurar un mejor estándar de seguridad en la realización de la actividad con su debida cooperación por parte de Carabineros para evitar cualquier tipo de inconveniente.-

**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

Pucón, 22 de febrero del 2023.



MARIA E. COFRE VASQUEZ  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

LUGAR DE PASEO DE LA HISTORIA SECTOR LA POZA



...

...

...